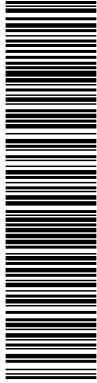


DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 1 de 9	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773765-T3MR4-SU7K9-BJOZ8-8CA82715D4B74083C5FAF466D531C4BA9A986F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49
OTROS DATOS Código para validación: B09SQ-UQNED-VCDK1 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42

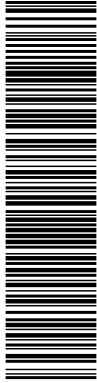


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699090-B09SQ-UQNED-VCDK1-1928B0090BAC08E2EA72599807E5AF5A9D9DE79AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

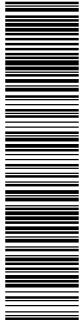
	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahínos</b>
--	-----------------------------	---


CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES	
Nº Expediente de control (Asignado por la IG)	2020/6/AUDI-C
Expediente de gestión	2018/2/SYTPL-EC
Entidad beneficiaria	Ayuntamiento de Zahínos
CIF	P0615900H
Domicilio	Plaza Extremadura, 1, 06129 Zahínos, Badajoz
Tipo de ayuda controlada	Concurrencia competitiva
Bases por la que se concede	Decreto del Presidente de 12 de diciembre de 2018 (Anuncio 5402/2018 BOP nº 241 de 17 de diciembre) por el que se aprueban Bases reguladoras Plan Dinamiza 4, corregida mediante Decreto del 20 de diciembre de 2018 (Anuncio 5615/2018 en el B.O.P nº 245, de 21 de diciembre.
Importe concedido	59.570,00 euros
Órgano gestor	Área de Fomento
Instrucción del expediente	Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos
Partida presupuestaria	334.24100.76200
Acuerdo y fecha de concesión	Decreto del Presidente de 8 de marzo de 2019 (Anuncio 7963/2019 BOP nº 46 de 8 de marzo) por el cual resuelve la convocatoria de concesión de las subvenciones presentadas al amparo del Plan Dinamiza 4.
Objeto	Climatización, calefacción y fontanería en edificio municipal
Código de obra/proyecto (en Resolución)	Nº 250/DO Climatización, calefacción y fontanería en edificio municipal
Plazo fin de justificación	05/03/2020
Persona de contacto Correo electrónica	El Secretario, <a href="mailto:oficinaregistrozahinos@gmail.com">oficinaregistrozahinos@gmail.com</a>

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 2 de 9	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49
OTROS DATOS Código para validación: B09SQ-UQNED-VCDK1 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42



 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>Intervención General</b>	<b>INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS</b> nº: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahínos</b>
---	-----------------------------	--

**ÍNDICE**

**I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE..... 1**

1. Ámbito competencial..... 1

2. Principales datos de la subvención objeto de control..... 1

3. Objetivo y alcance..... 1

**II. RESULTADOS DEL TRABAJO..... 2**

1. Sobre tipo de ayuda y concesión..... 2

2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa..... 3

3. Sobre la justificación..... 3

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda..... 4

5. Concurrencia de otras ayudas..... 4

6. Otras comprobaciones..... 5

**III. CONCLUSIONES GENERALES..... 5**

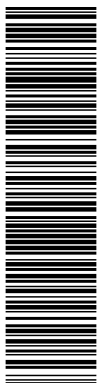
Anexo I Normativa reguladora general aplicable

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

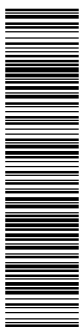
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699090 B09SQ-UQNED-VCDK1 1928B00908AC082EA729598907E5AF5A9D9DE78AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773765 T3MR4-SU7K9-BJOZ8 8CAB2715D4B74083C5FAF456D531C4BA9A986F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 3 de 9	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49
OTROS DATOS Código para validación: BO9SQ-UQNE-DVCDK1 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42



 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>Intervención General</b>	<b>INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS</b> nº: 2020/6/AUDI-C.11  <b>Ayuntamiento de Zahinos</b>
---	-----------------------------	--

**I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE**

**1.Ámbito competencial**

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y desarrolla el régimen de control y de fiscalización de las entidades locales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de esa norma, siguiendo lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Control Interno del sector público provincial de la Diputación de Badajoz, la Intervención General elaboró el Plan Anual de Control Financiero 2020, donde se recogen las actuaciones de control previstas en el período 2019-2020, las cuales fueron puestas en conocimiento del Pleno de la Diputación, en su reunión celebrada el 29 de enero de 2020.

En dicho Plan se incluyó la realización de actuaciones de control financiero sobre la aplicación y justificación por los beneficiarios de ayudas y subvenciones concedidas por la propia Diputación con cargo a sus presupuestos generales.

El control financiero de subvenciones viene definido en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su realización son competencia de la Intervención General de la Diputación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del citado RD 424/2017.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la citada Ley 38/2003, para la realización de este control financiero la Intervención General ha contado con la colaboración de la firma Auren Auditores SP, S.L. con quien se firmó un contrato de servicios el 24 de agosto de 2020 (referencia expediente licitación 119/20-Lote 2).

**2.Objetivo y alcance**

Este control financiero tiene como objetivo obtener evidencia suficiente respecto a la correcta aplicación, cumplimiento de las obligaciones inherentes a la subvención, así como la adecuada justificación de esta por el beneficiario, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la entidad concedente, así como las normas concretas exigidas por la norma particular de la subvención objeto de control.

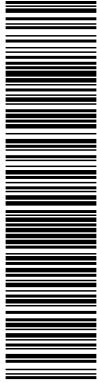
Durante la revisión se han aplicado procedimientos y técnicas de auditoría para el análisis de los siguientes extremos previstos en el artículo 44.2 de la Ley General de Subvenciones:

- a) La adecuada y correcta obtención de la subvención.
- b) El cumplimiento por parte del beneficiario de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- c) La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios.
- d) La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por el beneficiario han sido financiadas con la subvención.
- e) La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, y que el importe de la subvención no supere el coste de la actividad subvencionada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773755-T3MR4-SU7K9-BJOZ8-8CA82715D4B74083C5FAF456D531C4BA9A986F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

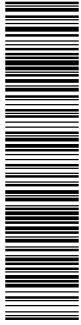
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698090-BO9SQ-UQNE-DVCDK1-1928B00908AC082EA72599807E5AF5A9D9DE78AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 4 de 9	FIRMAS	




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773755-T3MR4-SU7K9-BJOZ8-8CA82715D4B74083C5FAF456D531C4BA9A986F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42
OTROS DATOS Código para validación: B09SQ-UQNED-VCDK1 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698090-B09SQ-UQNED-VCDK1-1928B0908AC08E2EA72599807E5AF5A9D9DE78AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>Intervención General</b>	<b>INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS</b> nº: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahinos</b>
---	-----------------------------	--

f) La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas a la Administración por el beneficiario y que pudieran afectar a la financiación de las actividades subvencionadas, a la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de la subvención, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ella financiadas.

Hay que mencionar las circunstancias excepcionales provocadas por la situación sanitaria actual que han incluido medidas restrictivas, sobre el desplazamiento de personas entre poblaciones y con motivo de reuniones, con el objetivo de lograr la contención en la propagación de las infecciones causadas por la pandemia Covid-19. Debido a ello, durante la ejecución del trabajo de control, no se han podido realizar visitas "in situ" a las instalaciones de la entidad beneficiaria, realizándose las verificaciones y pruebas previstas, mediante la revisión de documentación previamente solicitada mediante correos electrónicos y comunicaciones telefónicas.

## II. RESULTADOS DEL TRABAJO

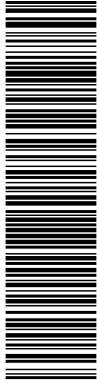
### 1. Sobre tipo de ayuda y concesión

La ayuda objeto de control es una subvención concedida mediante concurrencia competitiva en el marco de una convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza 4, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto del Presidente de la Diputación de 12 de diciembre de 2018, publicado mediante anuncio 5402/2018 en el BOP nº 241 de 17 de diciembre y rectificadas mediante Decreto del Presidente de 20 de diciembre de 2018 (publicado mediante Anuncio 5615/2018 en el B.O.P nº 245, de 21 de diciembre).

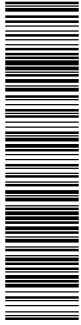
Asimismo, el Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación de Badajoz para 2019, aprobado mediante Decreto del Presidente fechado el día 12 de diciembre de 2018 (Anuncio 5401/2018 BOP nº 239 de 13 de diciembre de 2018), en su cláusula cuarta incluye como objetivo "apoyar a los ayuntamientos como centros de actuación de la Diputación", "de forma que además de contar con iniciativas específicas se vean apoyados en la financiación de acciones, gastos corrientes y de inversión". Asimismo, en el Anexo del Plan Estratégico se prevé la concesión de ayudas para el Plan Dinamiza Obras destinadas a la ejecución de "obras y equipamiento, trabajo en vías públicas, alumbrado, saneamiento, rehabilitación de patrimonio o instalaciones deportivas y cuyo impacto deberá recaer en la actividad de las empresas locales y en la generación de mano de obra".

Mediante anuncio 5613/2018 en el B.O.P nº 245 de 21 de diciembre, se publicó un extracto de la convocatoria de subvenciones para la concesión de subvenciones encaminadas a financiar actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y el empleo al amparo del Plan Dinamiza 4, estableciendo desde esa fecha un plazo de 8 días hábiles para la presentación de solicitudes. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de subsanaciones en su caso y evaluadas las mismas por la Comisión de valoración constituida al efecto, con fecha 8 de marzo de 2019 se publicó mediante Anuncio 793/2019 en el B.O.P nº 46, la Resolución del

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 5 de 9	FIRMAS	



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42
OTROS DATOS Código para validación: B09SQ-UQNEQ-VCDK1 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42	



	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahinos</b>
--	-----------------------------	---

Presidente por la cual resuelve la convocatoria de concesión de las subvenciones presentadas al amparo del Plan Dinamiza 4.

Las Bases reguladores determinaban que las ayudas estaban destinadas a municipios, entidades locales, o poblados de la provincia de Badajoz con población inferior a 20.000 habitantes, que asimismo hubieran cumplido con las obligaciones derivadas de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica. Asimismo, determinan que en el caso de los poblados que dependan de municipios de más de 20.000 habitantes, las ayudas irían destinadas obligatoriamente a inversiones en obras y equipamientos en el territorio del propio poblado.

Las Bases reguladoras mencionan que serán gastos subvencionables los que se realicen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y deben ser pagados antes del 31 de diciembre de 2019, pudiendo financiarse el 100% de la actividad. Asimismo, establecían la obligación para la entidad beneficiaria de cumplir las normas de publicidad e información del Plan Dinamiza 4 desde el inicio de las actuaciones hasta el final del periodo de elegibilidad.

**2.Sobre la presentación de la cuenta justificativa**

Conforme estaba previsto en la Base reguladora nº 13 de la Convocatoria, la entidad beneficiaria presentó ante el Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio-Servicio de Planificación Presupuestaria, Control de Gasto y Patrimonio de la Diputación la documentación justificativa siguiente:

- Certificado del objeto de la subvención,
- Carta de pago del ingreso recibido individualizado para cada uno de los proyectos concedidos.
- Equipamientos: Relación certificada de facturas y gastos y pagos
- Dossier fotográfico en formato digital de la obra realizada.
- Fotografía del cartel informativo de la actuación en formato digital en su lugar de colocación final, siguiendo la Imagen Corporativa del Plan Dinamiza Obras Y Equipamientos 2019.

Dicha justificación fue comprobada y verificada por el órgano gestor y aprobada por el órgano competente mediante Decreto de fecha 4 de mayo de 2020.

**3.Sobre la justificación**

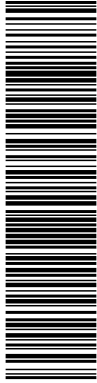
En el Anexo de la Resolución de concesión se menciona que la ayuda seleccionada para el control financiero es de 59.570,00 euros con la finalidad de llevar a cabo obras de climatización, calefacción y fontanería que se han materializado en el "Proyecto básico de terminación de 20 plazas sociosanitarias para usuarios dependientes en Zahinos. Lote 1: instalación de calefacción, ACS y extracción de baños.

Las justificaciones presentadas por el Ayuntamiento han alcanzado la cifra de 59.570,01 euros. La Base reguladora número 13 permite poder solicitar a la entidad beneficiaria, como consecuencia de las actuaciones de control financiero, la documentación justificativa que se estimara conveniente para acreditar la aplicación

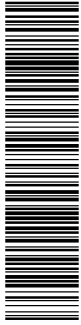
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773765 T3MR4-SU7K9-BJOZ8-8CAB2715D4B74083C5FAF456D531C4BA9A986F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698090 B09SQ-UQNEQ-VCDK1 1928B00908AC082EA72599807E5AF5A9D9DE78AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 6 de 9	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHNOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49
OTROS DATOS Código para validación: B09SQ-UQNED-VCDK1 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42
ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42	



 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>Intervención General</b>	<b>INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS</b> nº: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahinos</b>
---	-----------------------------	--

de la ayuda a los fines para la cual fue concedida, se solicitó al representante de la misma la aportación de los documentos que soportaran la realización de la actividad subvencionada (facturas, certificaciones, documentos justificativos de los pagos y documentos contables).

En el Anexo II de este Informe se adjunta una tabla con la relación justificativa de los gastos incluidos por la entidad beneficiaria en la justificación aportada.

Al objeto de validar las justificaciones aportadas hemos realizado las siguientes comprobaciones:

- a) Verificación documental del 100% de los documentos justificativos aportados (facturas y cuentas contables).
- b) Verificación de que los gastos se han efectuado y pagado durante el periodo de subvencionabilidad especificado en el documento de concesión.
- c) Que se aportaron documentos justificativos de los pagos realizados mediante su reflejo en extractos o documentos bancarios.
- d) Que los gastos justificados se refieren, o tienen relación, con la actividad subvencionable.

#### 4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda

En los registros contables de la Diputación quedó reflejada la ayuda concedida de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Número de operación	Importe Bruto
R	31/12/2019	334	92000	76200	2001900356	220190038067	59.570,00

En la entidad beneficiaria se registró la ayuda cobrada de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	PGPP	Económica	Referencia	Número de operación	Importe Bruto
I	31/03/2019	7501	76100	12019000114	120190000115	84.570,00(*)

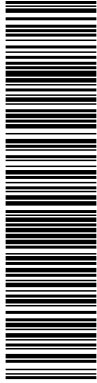
(\*) El Ayuntamiento contabilizó de forma global el importe total de las subvenciones recibidas de la Diputación incluidas en el Plan Dinamiza 4 y que se desglosan en:

Expediente	Obra financiada	importe
249	Cubierta gimnasio municipal	5.000,00
250	Ayuda objetod de control	59.570,00
251	Instalación nuevos puntos de alumbrado en zonas urbanas	10.000,00
101	Empleo auxiliar administrativo apoyo contabilidad	10.000,00
<b>Total</b>		<b>84.570,00</b>

#### 5. Concurrencia de otras ayudas

Las Bases reguladoras de la subvención objeto de control determinan que las ayudas pueden ser compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad, teniéndose en cuenta que el importe de esta en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos,

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 7 de 9	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773765-T3MR4-SU7K9-BJOZ8-8CA82715D4B74083C5FAF466D531C4BA9A986F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR- INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49
OTROS DATOS Código para validación: B09SQ-UQNE-DVCDK1 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42
ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42	

	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahinos</b>
--	----------------------	---

superen el coste de la actividad subvencionada de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Durante la justificación de la ayuda, se aportó debidamente cumplimentado el certificado previsto en el modelo del Anexo 7 de la convocatoria, en el que se certificó por Secretario-Interventor la no existencia de ayudas concurrentes.

En base a lo anterior, se concluye la no existencia de ayudas concurrentes con las que son objeto de control.

**6. Otras comprobaciones**

Además de las comprobaciones anteriores, a continuación se destacan los siguientes aspectos:

- Se aportó durante las comprobaciones Informe de Secretaría-Intervención de 29 de abril de 2021, el que resume el proceso seguido para la licitación y selección del contratista mediante procedimiento abierto, con criterios de valoración económicos 95% y técnicos 5%.
- Se aportó el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación en el que se incluye el proyecto de obras realizado por el Ingeniero Técnico Industrial y que fue visado por la Diputación el 21 de enero de 2019. En él se describe el objeto del proyecto de instalación; se muestran planos y fotografías del edificio y plantas; y se especifican los equipos a instalar.
- Dicho proyecto finalizó el 16 de septiembre de 2019. Así lo constata el Acta de recepción de obras firmada por el instalador del proyecto, el director de obra, el Alcalde del Ayuntamiento y el Secretario-Interventor.
- Se aportó fotografía del cartel publicitario expuesto durante las obras y una vez terminadas estas donde se incluye la imagen del Plan Dinamiza y la financiación de la Diputación.

**III. CONCLUSIONES GENERALES**

De acuerdo con los objetivos y alcances descritos en el punto I de este informe, concluimos que ha existido una **correcta aplicación y un adecuado cumplimiento por la entidad beneficiaria de las acciones inherentes a la ayuda que le fue concedida, así como que se ha producido una adecuada justificación de esta**, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la Diputación, así como de las normas concretas y particulares exigidas en el documento de concesión de la subvención objeto de control, **no procediendo la apertura de expediente de reintegro.**

En Badajoz, a la fecha de la firma.

**La Viceinterventora**  
Eva M.ª Aguilar Cortés

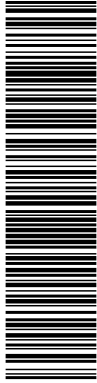
Firmado electrónicamente

Página 5 de 6



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699090-B09SQ-UQNE-DVCDK1-1928B00908AC0082EA72599807E5AF5A9D9E79AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14375_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14375, Fecha de Salida: 20/09/2021 10:56:00
OTROS DATOS Código para validación: T3MR4-SU7K9-BJOZ8 Página 8 de 9	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/49
OTROS DATOS Código para validación: B09SQ-UQNE-DVCDK1 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42



	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahinos</b>
--	-----------------------------	---

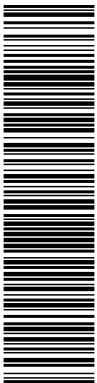
ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización de sostenibilidad de la Administración Local.
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).
- c) Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.
- d) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su modalidad de control financiero por procedimientos de auditoría.
- e) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Título III, en cuanto le sea de aplicación al control financiero de las subvenciones concedidas por la Diputación de Badajoz.
- f) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g) Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y publicadas en el BOE de 30 de septiembre de 1998, y son de aplicación directa al sector público local de acuerdo con el artículo 220 del TRLRHL.
- h) Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En particular, cabe destacar asimismo las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) publicadas por la Organización Internacional de las EFS (INTOSAI).
- i) Instrucciones de la Oficina Nacional de Auditoría, en materia de auditoría.
- j) Resoluciones de la IGAE por la que se aprueban Instrucciones y Normas técnicas de auditoría.
- k) Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- l) Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- m) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- n) Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación el día 10 de mayo de 2018 y modificado mediante acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2018, publicándose el Texto Refundido del mismo, el día 24 de diciembre de 2018, en el BOP de la Provincia de Badajoz.
- o) Reglamento Provincial de facturas de la Diputación de Badajoz aprobado por sesión Plenaria de noviembre de 2014 y modificado en Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2017 (BOP 20 febrero 2018).

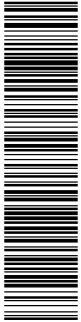
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773765-T3MR4-SU7K9-BJOZ8-8CA82715D4B74083C5FAF456D531C4BA9A986F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699090-B09SQ-UQNE-DVCDK1-1928B00908AC0082EA72959807E5AF5AD9DE79A8B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)





DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR N°921/49 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE ZAHINOS	IDENTIFICADORES <b>Nº: 2021/49</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>BO9SQ-UQNED-VCDK1</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 13:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773765.T3MR4-SU7K9-BJOZ8 8CA82715D4B74083C5FAF456D531C4BA9A9686F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

Anexo II - Página 1 de 1

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>Intervención General</b>	<b>INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS</b> n.º: 2020/6/AUDI-C.11 <b>Ayuntamiento de Zahinos</b>
----------------------------------	-----------------------------	---

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Fecha	Documento que soporta el gasto	Tercero	NIF/CIIF	Numero factura o del documento	Concepto	Importe sin IVA	% IVA	IVA	Importe total factura	Gasto imputable al proyecto actividad subvencionada	Financiado con cargo a la Diputación	Financiado con cargo al Ayuntamiento	Aporta justificante bancario	Documento de pago	Nº de operación	Fecha del pago
25/09/2019	Factura obra	José Antonio Labrador Bizarro	80078339K	47	Lote 1: instalación de obras de fontanería	32.753,20	21%	6.878,17	39.631,37	39.631,37	39.631,37	0,00	SI	Transferencia bancaria	102/650	26/12/2019
26/09/2019	Factura obra	José Antonio Labrador Bizarro	80078339K	62	instalación de ventilación y otros	16.478,21	21%	3.460,42	19.938,63	19.938,63	19.938,63	0,00	SI	Transferencia bancaria	027058	26/12/2019
						<b>49.231,41</b>		<b>10.338,60</b>	<b>59.570,01</b>	<b>59.570,01</b>	<b>59.570,01</b>					